



LICTO
ABOGADOS DE CONFIANZA

BOLETÍN INFORMATIVO TRIBUTARIO

*Ref. RESOLUCIÓN NRO.
NAC-DGERCGC22-00000058*

**TABLA DEL IMPUESTO A LA RENTA
PARA PERSONAS NATURALES Y
SUCESIONES INDIVISAS
PARA INGRESOS PROVENIENTES DE
HERENCIAS, LEGADOS,
DONACIONES,
PARA EL PERÍODO FISCAL 2023**

IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES Y DE LAS SUCESIONES INDIVISAS 2023

AÑO 2023 En dólares			
Fracción Básica (USD)	Exceso hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción Excedente (%)
0	11.722	-	0%
11.722	14.935	-	5%
14.935	18.666	161	10%
18.666	22.418	534	12%
22.418	32.783	984	15%
32.783	43.147	2.539	20%
43.147	53.512	4.612	25%
53.512	63.876	7.203	30%
63.876	103.644	10.312	35%
103.644	En adelante	24.231	37%

Referencia: RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC22-00000058

La presente tabla contiene la actualización de los rangos previstos dentro de la tabla del literal a) del Art. 36 de la LRTI, para la liquidación del Impuesto a la Renta de personas naturales y de las sucesiones indivisas



Entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2023.

IMPUESTO A LA RENTA 2023 SOBRE RENTAS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES, HALLAZGOS Y ADQUISICIONES A TÍTULO GRATUITO

AÑO 2023 En dólares			
Fracción Básica (USD)	Exceso hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción Excedente (%)
0	75.402	-	0%
75.402	150.803	-	5%
150.803	301.607	3.770	10%
301.607	452.442	18.850	15%
452.442	603.266	41.476	20%
603.266	754.069	71.641	25%
754.069	904.852	109.341	30%
904.852	En adelante	154.576	35%

Referencia: RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC22-00000058

La presente tabla contiene la actualización de los rangos previstos dentro de la tabla del literal d) del Art. 36 de la LRTI, para la liquidación del Impuesto a la Renta por rentas generadas por herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos.



Entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2023.